FORMATO No. MI-12	CONTRATO DE:
Acta de Liquidación de Contrato	CONVENIOS ESAL

CONTRATO No.	ESAL No. 7-2024 CO1.PCCNTR.7138625
OBJETO:	CELEBRAR UN CONVENIO DE ASOCIACION CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN COMUNIDADES INDÍGENAS JIW DEL RESGUARDO BARRANCÓN E INDÍGENAS NUKAK DEL ASENTAMIENTO FILO DE HAMBRE (AGUA BONITA) EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE".
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN COLOR ESPERANZA SSSA
C.C./NIT	901636116-4
VALOR INICIAL:	$187,222,073.00
ADICIÓN EN VALOR No.1:	$0
VALOR TOTAL:	$187,222,073.00
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO:	18 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
REINICIO:	N/A
ADICIÓN EN PLAZO No.1:	N/A
PLAZO TOTAL:	SEIS (6) MESES
CDP No.	1148 de fecha 8 de noviembre de 2024
RP No.	1452 de fecha 12 de diciembre de 2024

En la ciudad de San José del Guaviare se suscribe la presente acta por las siguientes partes: por parte del Municipio de San José del Guaviare **WILLY ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS**, en calidad de Alcalde, identificado con cédula de ciudadanía N° 82.393.228 de Fusagasugá, **SYILVIA NAYDU FONSECA GARCÍA**, Secretaria Municipal de Salud, en calidad de supervisor del contrato y por parte del contratista el señor **CARLOS JULIO SANDOVAL BLANCO** Representante Legal de FUNDACIÓN COLOR ESPERANZA SSSA, identificado con NIT N° 901636116-4, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, previas las siguientes consideraciones:

Primera: Que el Alcalde de San José del Guaviare en representación del municipio de San José del Guaviare celebró el12 de Diciembre de 2024 con FUNDACIÓN COLOR ESPERANZA SSSA el contrato No. ESAL No. 7-2024 CO1.PCCNTR.7138625.{txtNumeroContrato_1}, cuyo objeto es CELEBRAR UN CONVENIO DE ASOCIACION CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN COMUNIDADES INDÍGENAS JIW DEL RESGUARDO BARRANCÓN E INDÍGENAS NUKAK DEL ASENTAMIENTO FILO DE HAMBRE (AGUA BONITA) EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE".

Segunda: Que mediante acta de terminación del contrato suscrita por el supervisor y el contratista, se da cumplimiento al objeto del contrato y a las obligaciones contraídas.

Tercera: Que el supervisor certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los limites de existencia y extensión del riesgo amparado exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. POLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A	51-44-101028568	Cumplimiento	12/12/2024	12/10/2025	$18,722,207.30
		Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	12/12/2024	12/06/2028	$9,361,103.65
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	12/12/2024	12/10/2025	$37,444,414.60

Cuarta: Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA y Sistema de Seguridad Integral y en atención al artículo 50 Ley 789 del 2002).

Quinta: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60 prevé la liquidación de los contratos pactados.

Sexta: Que el supervisor del contrato presenta el siguiente proyecto de liquidación del contrato en referencia.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del Contrato	$187,222,073.00
Valor adición	$0.00
Valor total del Contrato	$187,222,073.00
Porcentaje de ejecución física	100%
Pagos parciales efectuados al Contratista (Anticipo 20% del valor del contrato)	$37,444,414.06
Valor ejecutado mediante informe final (periodo del 18 de diciembre de 2024 al 17 de junio de 2025)	$187,222,073.00
Valor a amortizar Anticipo 20% del valor del contrato	$37,444,414.06
Valor a pagar mediante presente acta de terminación	$149,777,658.94
Saldo a favor de la Entidad	$0.00

Frente a este informe el contratista, manifiesta que: el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

Séptima: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato No. ESAL No. 7-2024 CO1.PCCNTR.7138625, cuyo objeto es: CELEBRAR UN CONVENIO DE ASOCIACION CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN COMUNIDADES INDÍGENAS JIW DEL RESGUARDO BARRANCÓN E INDÍGENAS NUKAK DEL ASENTAMIENTO FILO DE HAMBRE (AGUA BONITA) EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE", se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los intervinientes en San José del Guaviare a los once (11) días del mes de agosto de 2025.

WILLY ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS
Alcalde Municipal

SYILVIA NAYDU FONSECA GARCÍA
Supervisor

CARLOS JULIO SANDOVAL BLANCO
Representante Legal
FUNDACIÓN COLOR ESPERANZA SSSA
Contratista

Elaboró: Zunilda Rojas Cardona – Auxiliar Administrativo

ACTA DE LIQUIDACIÓN